



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 481/2022-2023**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Dirección General de Lucha contra la Trata de y Tráfico de Personas: “1. Informe los logros cuantificables obtenidos desde la creación de la Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas desde agosto de 2012 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe todas las acciones integrales realizadas por la Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, con qué entidades e instituciones ha coordinado en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas (artículo 6 párrafo II del D.S. N° 1486). Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe datos de la Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas referente a delitos de trata de personas, tráfico de personas o ambas, proxenetismo, pornografía, violencia sexual comercial, disgregando aquellas en las que se haya identificado: Abuso de una situación de vulnerabilidad; Explotación; Servidumbre; Servidumbre por deudas; Servidumbre costumbrista; Matrimonio Servil; Guarda y Adopciones ilegales; Trabajo Forzoso; Amenazas; Turismo Sexual; Mendicidad forzada; Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO DE GOBIERNO | MINISTRO



La Paz, 24 de mayo de 2023

CITE: MIN.GOB. - DESP/Nº 1510/2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente .-



02 JUN 2023

REF.: RESPUESTA A PIE Nº 481/2022-2023.-

De mi consideración:

Frs.: 18.00 Fojas

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 481/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores.

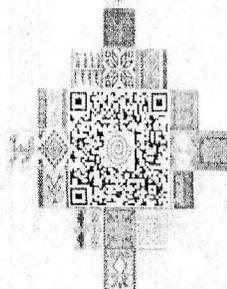
A los fines de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a la misma, se pone a su conocimiento lo siguiente:

**Punto 1:** Informe los logros cuantificables obtenidos desde la creación de la Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas desde agosto de 2012 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El informe MG – VMSC – DGTPP - VAM Nº 067/2023 de 18 de abril de 2023, emitido por la Profesional de la Dirección Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, señala lo siguiente:

*"En el Gobierno no constitucional de la Sra. Añez, las instituciones públicas fueron saqueadas, dejando los archivos institucionales con muy poca documentación; sin embargo, los logros de las gestiones 2013 a 2020, al ser documentos públicos, pueden encontrarse en los siguientes enlaces:*

- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/consejo-plurinacional-contr-la-trata-v-trafico-de-personas-informe-de-gestion-2013.PDF>
- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/politica-plurinacional-contr-la-trata-y-trafico-de-personas-informe-de-ejecucion-de-la-gestion-2014.pdf>



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

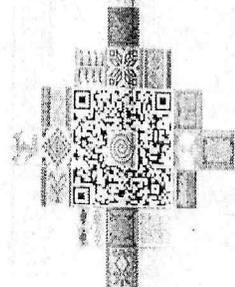


- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-sobre-los-avances-de-la-politica-plurinacional-2015-contrala-trata-v-trata-y-trafico-de-personas.pdf>
- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-de-la-politica-plurinacional-de-lucha-contrala-trata-v-trafico-de-personas-2016.pdf>
- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-de-la-politica-plurinacional-de-lucha-contrala-trata-v-trafico-de-personas-y-delitos-conexos-2017.pdf>
- <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-de-ejecucion-de-la-politica-plurinacional-de-lucha-contrala-trata-y-trafico-de-persona-y-delitos-conexos.pdf>
- <https://www.justicia.gob.bo/cms/files/informe-abril2021.pdf>

Desde la recuperación de la democracia, se tienen los siguientes logros:

- Plan "Mi Barrio Seguro" implementado en 40 barrios en 5 Departamentos: La Paz, Pando, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.
- 108 talleres preventivos en temas de violencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a nivel nacional, dirigidos a adolescentes, jóvenes, padres madres y tutores, llegando a más de 7.000 personas.
- Campaña nacional "Si le damos voz a las víctimas", presentada.
- "Estrategia de Prevención para Control y el Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales - Navego Secur@", elaborada y presentada.
- "Primer Hackathon contra la Trata de Personas" con una participación total de 57 jóvenes capacitados en la temática, quienes propusieron alternativas tecnológicas.
- "Seminario de Abordaje Periodístico de casos de Trata de Personas" desarrollado.
- Plan "Frontera Segura" entre Bolivia (Santa Cruz y Pando) y el Estado Federativo de Brasil (Rondonia, Acre, Matogroso y Matogroso Sur), implementado.
- 32 víctimas repatriadas.
- 58 operativos preventivos en terminales de los Departamentos de La Paz y Cochabamba, ejecutados.
- Plan "Juntos por una Navidad Segura", implementado.
- Encuentro de Seguridad Ciudadana realizado en Palos Blancos con la participación de los municipios de Caranavi, Alto Beni, Guanay, Teoponte, Mapiri, Tipuani, San Buenaventura, Apolo e Ixiamas".

**Punto 2:** Informe todas las acciones integrales realizadas por la Dirección General de Control la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, con qué entidades e instituciones ha coordinado en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas (artículo 6 parágrafo II del D.S. N° 1486). Adjunte documentación de respaldo.





**Respuesta:** El informe MG – VMSC – DGTPP - VAM N° 067/2023 de 18 de abril de 2023, emitido por la Profesional de la Dirección Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, señala lo siguiente:

*"La pregunta no contempla un periodo de tiempo, para lo cual se sugiere al diputado peticionario que especifique la temporalidad que requiere información y pueda ser respondida a cabalidad".*

**Punto 3:** Informe datos de la Dirección de General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas referente a delitos de trata de personas, tráfico de personas o ambas, proxenetismo, pornografía, violencia sexual comercial, disgregando aquellas en las que se haya identificado: Abuso de una situación de vulnerabilidad; Explotación; Servidumbre; Servidumbre por deudas; Servidumbre costumbrista; Matrimonio Servil; Guarda y Adopciones Ilegales; Trabajo Forzoso; Amenazas; Turismo Sexual; Mendicidad forzada. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El informe MG – VMSC – DGTPP - VAM N° 067/2023 de 18 de abril de 2023, emitido por la Profesional de la Dirección Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, señala lo siguiente:

Conforme se hizo mención en el punto 2 se recomienda al Diputado peticionario especificar la temporalidad requerida, para que la instancia correspondiente pueda atender su solicitud.

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Min. Carlos Beltrán Delgado  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*[Handwritten mark]*  
D.H.Z.A.  
2023-04-18

UNIDAD DE ANALISIS JURIDICO  
V.d.B.  
M.A.A.M.  
MIN. GOBIERNO

CEDEC/Re-  
HR-MG-20230301-000  
Pagos: 6  
Sin adjuntos  
Cc Archivo

